



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su beneplácito por los 10 años del **Programa Salas Cuna** de la provincia de Córdoba, instituido como política pública provincial por Ley N° 10533, brindando atención gratuita e integral a niñas y niños desde su nacimiento hasta los 3 años de edad en situación de vulnerabilidad social, y proporcionando un ámbito de cuidado, alimentación y estimulación temprana, permitiendo el desarrollo laboral y educativo de sus madres o adultos a cargo en cientos de barrios y localidades de la Provincia.

Córdoba, 29 de octubre de 2026.-

D-32141/26

REBECA GONZÁLEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA